Índice de Gestión Ambiental Municipal

IGAM

Vigencia 2022

Observatorio Ambiental Municipal

Acuerdo Municipal N° 033 del 2016

Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental

Secretaria de Planeación

Alcaldía de Pereira

2022

Tabla de contenidos

Introducción 3
Objetivos 4
Metodología 5
Resultados medición IGAM – 2022 6
Capacidad de Planeación y Ejecución 7
Capacidad de Coordinación Interna y Externa 8
Capacidad de evaluación y predicción 9
Capacidad de Liderazgo y Dirección 10
Capacidad de Gestión de Recursos 11
Capacidad de Autorregulación y Adecuación 12
Tipología municipal 13

Tabla de figuras

Figura 1. Variables del Índice de Gestión Ambiental Municipal. 5
Figura 2. Resultados variables IGAM 2017 – 2022 6
Figura 3. Resultados IGAM 2017 – 2022 6

Tabla de tablas

Tabla 1. Resultados Capacidad de Planeación y Ejecución – IGAM 2022 7
Tabla 2. Resultados Capacidad de Coordinación Interna y Externa – IGAM 2022 8
Tabla 3. Resultados Capacidad de evaluación y predicción – IGAM 2022 9
Tabla 4. Resultados Capacidad de Liderazgo y Dirección – IGAM 2022 10
Tabla 5. Resultados Capacidad de Gestión de Recursos – IGAM 2022 11
Tabla 6. Resultados Capacidad de Autorregulación y Adecuación – IGAM 2022 12
Tabla 7. Calificación Tipología Municipio Pereira 13
Tabla 8. Consolidado calificación IGAM – 2022 14

Introducción

El municipio de Pereira viene realizando la medición del Índice de Gestión Ambiental Municipal – IGAM desde el 2017 como un ejercicio en el cual se evalúa la capacidad que tiene el municipio para realizar la gestión ambiental acorde a las condiciones económicas, sociales y ambientales presentes en la región; la metodología propuesta en la Guía de Gestión Administrativa para la aplicación del SIGAM propone comparar la naturaleza, condición y dinámica de los procesos ambientales municipales con las condiciones y estructura de la base operativa municipal.

Así entonces, el IGAM permite clasificar los municipios en tres categorías según la capacidad de gestión ambiental: Alta, Media y Baja, de tal forma que se produzcan ajustes o cambios requeridos por tales dinámicas y procesos. Para ello se parte de definir variables que permiten en primer lugar caracterizar la condición y función ambiental de cada municipio, luego considerar las características de la base operativa municipal y finalmente comparar ambas categorías, a fin de producir una clasificación que define la capacidad de gestión de cada municipio en términos de idoneidad y coherencia respecto de la problemática y dinámicas analizadas.

Objetivos

- Evaluar la capacidad de gestión Ambiental del Municipio en función de las características y dinámicas económicas, sociales y ambientales particulares del municipio.
- Identificar fortalezas y debilidades municipales en la gestión ambiental.

Metodología

La metodología para la medición del índice GAM, se basa en el anexo 2 – instructivo para evaluar la capacidad de gestión ambiental de los municipios y construcción del IGAM de la Guía de Gestión Administrativa para la aplicación del SIGAM, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente en el 2002.

La calificación del IGAM involucra la medición de seis variables: capacidad de planeación y ejecución; coordinación externa e interna; capacidad de evaluación y predicción; liderazgo y dirección; capacidad de gestión de recursos y capacidad de autorregulación y adecuación; cada variable tiene una calificación con un valor de referencia, siendo la suma del puntaje máximo 500.

Nº	GRUPO DE VARIABLES	CALIFICACIÓN MÁXIMA DE REFERENCIA
1	CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	130
2	COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA	120
3	CAPACIDAD DE EVALUACIÓN Y PREDICCIÓN	100
4	LIDERAZGO Y DIRECCIÓN	70
5	CAPACIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS	50
6	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y ADECUACIÓN	30
	SUMA DEL PUNTAJE MÁXIMO	**500**

Figura 1. Variables del Índice de Gestión Ambiental Municipal.

Estas variables están establecidas en orden de importancia, la primera es la de mayor valor y la ultima la de menos valor; cada variable es calificada con indicadores que en conjunto suman el valor de referencia. La calificación del índice GAM en la vigencia 2022, se elaboró de manera conjunta entre la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Resultados medición IGAM – 2022

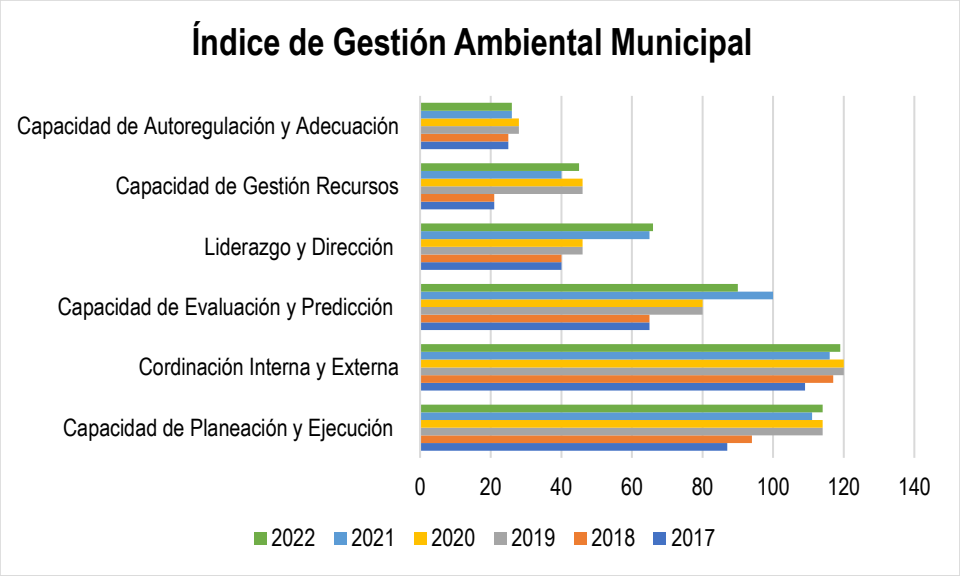


Figura 2. Resultados variables IGAM 2017 – 2022

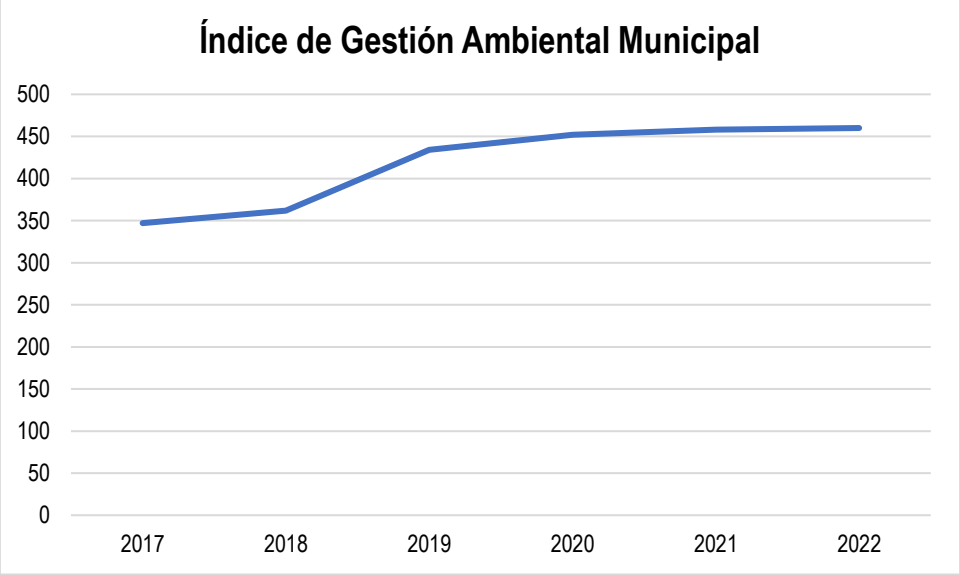


Figura 3. Resultados IGAM 2017 – 2022

Capacidad de Planeación y Ejecución

Tabla 1. Resultados Capacidad de Planeación y Ejecución – IGAM 2022

Planeación ambiental	SI	NO	Calificación
POT	X		10
Agenda Ambiental	X		10
Plan de Acción Ambiental Local - PAAL	X		10
Plan Municipal de Gestión de Riesgos	X		10
Señale si el municipio y/o CAR cuentan con planes de manejo de:			
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	X		10
PSMV	x		6
POMCA	X		10
Áreas Forestales		X	8
Control de Emisiones y Procesos Industriales		X	7
Transporte y Movilidad Urbana	X		8
¿Otro?, ¿Cuál?	X		10
El cumplimiento de las metas y objetivos de los Planes Ambientales del Municipio es:			
Alto (mayor de 70%)			6
mediano (entre el 40 y 70%)	X		7
Bajo (menor del 40%)			2

La capacidad de Planeación y Ejecución del municipio de Pereira, está determinado por los acuerdos municipales de planificación o con incidencia ambiental como el Acuerdo Municipal N° 035 del 2018 y el Acuerdo Municipal N° 033 del 2016; adicionalmente a los planes como el Plan de Acción Ambiental Local, el Plan Municipal de Riesgos, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y demás planes, estrategias o acciones relacionados con el manejo de áreas forestales, control de emisiones y procesos industriales y de transporte y movilidad.

Adicional, a los planes con incidencia ambiental previamente mencionados, el municipio cuenta con: El Plan maestro de Espacio Público, el Plan Maestro de Aseguramiento Hídrico, el Plan Maestro de Silvicultura Urbana, Plan Decenal de Educación Ambiental.

Capacidad de Coordinación Interna y Externa

Tabla 2. Resultados Capacidad de Coordinación Interna y Externa – IGAM 2022

Instrumentos de Coordinación	SI	NO	Calificación
El municipio posee un comité coordinador para la GAM	X		6
Las actividades de las entidades ambientales son complementarias	X		5
Existen instancias claras de:			
Planeación	X		6
Ejecución	X		6
Seguimiento	X		6
La CAR participa en la GAM	X		6
Existe coordinación de temas ambientales entre el municipio y otras entidades del Estado	X		6
Existen organizaciones locales destinadas a la GAM operando en coordinación con el municipio	X		6
Existe unidad de criterio entre las políticas de la entidad ambiental (Armonización) y:			
Plan de Desarrollo Municipal	X		5
POT	X		5
POMCA - PGAR	X		5
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X		5
¿Otros?¿Cuáles?	X		4
Existe unidad de criterio entre las políticas ambientales y las ejecuciones de las dependencias del municipio:			
Secretaria de Salud	X		6
Secretaria de Educación	X		6
Secretaria de Infraestructura	X		6
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	X		6
Secretaria de Planeación	X		6
Secretaria de Gobierno - Dirección de Gestión de Riesgos	X		6
El municipio regula adecuadamente sus relaciones urbano-rurales	X		6
El municipio realiza acciones coordinadas con entidades regionales	X		6

En relación con la capacidad de Coordinación Interna y Externa, el municipio de Pereira, desde el 2009 a través del Acuerdo Municipal N° 038 cuenta con una Coordinación General y una Secretaria Técnica las cuales son figuras encargadas de dinamizar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal en conformidad con el vigente Acuerdo Municipal N°033 del 2016. Adicionalmente, en el Decreto Municipal 834 del 2016, se establecen las funciones y competencias ambientales dentro de la estructura de la administración municipal. En la calificación de esta capacidad es importante mencionar que la planificación, ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal es compartido por la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Adicionalmente, el municipio realiza actividades orientadas a la coordinación con los lineamientos nacionales y regionales a través de un trabajo articulado con la autoridad ambiental, la elaboración y actualización de documentos como el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial y el reconocimiento de la incidencia y actores involucrados en la Gestión Ambiental Municipal a través de la Política Ambiental Municipal.

Capacidad de evaluación y predicción

Tabla 3. Resultados Capacidad de evaluación y predicción – IGAM 2022

Información	SI	NO	Calificación
Bases cartográficas confiables y actualizadas (menos de tres años de producción)	X		25
Muestreos periódicos y confiables para medir:			
Contaminación hídrica	X		25
Contaminación aérea	X		15
Contaminación por desechos solidos	X		25

El municipio de Pereira cuenta con la capacidad instalada para contar con bases cartográficas actualizadas como el Sistema de Información Geográfica de Pereira – SIGPER, las bases cartográficas del Plan de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Ambiental y Agropecuario – SISAA de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental.

Adicionalmente, el municipio cuenta con muestreos periódicos de la contaminación hídrica a través de las mediciones que realiza la Empresa de Aguas y Aguas en la zona urbana y el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por prestadores del servicio domiciliario de acueducto en la zona rural.

En relación con la contaminación aérea, a partir de entidades como el Aeropuerto Matecaña, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, y la Secretaria de Gobierno, el municipio cuenta con mediciones de calidad de aire, ruido ambiental y emisiones de ruido; adicionalmente, el Instituto de Movilidad viene implementado un proyecto piloto para la medición de validad del aire a partir del uso de sensores de reporte en tiempo real. En relación con la contaminación por desechos sólidos, el Relleno Sanitario La Glorita, realiza seguimientos y muestreos respecto a la disposición y composición de los residuos sólidos dispuestos.

Si bien el municipio de Pereira cuenta con capacidad instalada para el monitoreo y seguimiento en relación con los factores de la Capacidad de Evaluación y Predicción, aun se deben realizar esfuerzos por tener la misma periodicidad de mediciones en la zona urbana como en la zona rural.

Capacidad de Liderazgo y Dirección

Tabla 4. Resultados Capacidad de Liderazgo y Dirección – IGAM 2022

Liderazgo local	SI	NO	Calificación
El municipio posee acuerdos para la GAM con los sectores:	X		7
Empresarial y privado	X		6
Organizaciones no gubernamentales	X		7
Otros grupos institucionales educativos, culturales o religiosos.	X		6
Existen programas o pautas publicitarias destinadas a promover la GAM en los siguientes medios locales:			
Periódicos	X		7
Radio	X		7
Publicidad exterior	X		7
¿Otro?, ¿Cuál?	X		7
El municipio posee representación o es invitado periódicamente a participar en órganos de GAM regionales o nacionales	X		7
El municipio ha recibido premios, distinciones o menciones por su destacada labor en la GAM	X		5

Los resultados en la Capacidad de Liderazgo y Dirección son el resultado de los esfuerzos que el municipio hace por realizar acuerdos con sectores como el sector empresarial y privado, organizaciones no gubernamentales, grupos institucionales, educativos, culturales o religiosos; ejemplo de ello son las acciones que se realizan desde la Secretaria de Competitividad con empresas de turismo en el municipio, el convenio de la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental con VNG para el apoyo en la formalización de recicladores de oficios y os acuerdos establecidos a través del COMEDA, la Red Hidroclimatológica de Risaralda y el Acuerdo de Voluntades por el Fondo del Agua del Río Otún, la articulación de la Red de Reservas de la Sociedad de Civil con la mesa SIMAP y la participación en el Reporte Voluntario de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, los resultados en la Capacidad de Liderazgo y Dirección también reflejan el resultado de los programas y pautas publicitarias para promover los esfuerzos que realiza el municipio en la Gestión Ambiental en medios como periódicos, radio y redes sociales.

Finalmente, es importante resaltas la participación periódica del municipio en espacios como el Sistema Regional de Áreas Protegidas, el Nodo Regional de Cambio Climático, el POMCA y el RAP Eje Cafetero.

Capacidad de Gestión de Recursos

Tabla 5. Resultados Capacidad de Gestión de Recursos – IGAM 2022

Asignación de recursos	SI	NO	Calificación
El municipio tiene autosuficiencia en la asignación de recursos destinados al manejo ambiental	X		10
Del total, los recursos propios asignados a este rubro son:			
entre el 70 y el 100%	x		10
entre el 40 y 70%			3
menos del 40%			2
El trámite promedio de recursos con entidades dura:			
Menos de dos meses	X		10
De dos a cuatro			6
Mas de cuatro			4

Los resultados de la Capacidad de Gestión de Recursos reflejan la destinación de recursos por parte del municipio en función de la autosuficiencia en la asignación de recursos, para la vigencia 2022 a corte de agosto en el programa Gestión Ambiental más Educada y Participativa en el proyecto Fortalecimiento de la Gestión Ambiental más Educada y Partitiva se han ejecutado 284.650.000 de COP del total de 293.000.000 millones a nivel de la Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaria de Planeación Estratégica. Sin embargo, la información total del rubro asignado a la Gestión Ambiental Municipal reposa y puede ser consultado en los formatos F -16 de la rendición de la cuenta de la Gestión Ambiental.

Adicionalmente también da cuenta de los esfuerzos que se realizan por dar responder de manera adecuada a las PQRS que llegan al municipio y en el menor tiempo posible.

Capacidad de Autorregulación y Adecuación

Tabla 6. Resultados Capacidad de Autorregulación y Adecuación – IGAM 2022

Desempeño institucional	SI	NO	Calificación
El municipio realiza informes periódicos de desempeño de sus entidades ambientales	X		5
Posee instructivos y manuales de funciones para regular su funcionamiento	X		5
Posee formas de consulta fáciles y accesibles al público.	X		5
Desarrollo humano:			
El municipio cuenta con los planes periódicos de capacitación a funcionarios	X		5
Adecuación funcional:			
El municipio posee recursos técnicos y humanos suficientes para atender la problemática ambiental rural		X	3
Indique tres debilidades			
Articulación deficiente			
Poca capacidad operativa para el control y seguimiento			
Recursos insuficientes			
El municipio posee recursos técnicos y humanos suficientes para atender la problemática ambiental urbana		X	3
Indique tres debilidades			
Articulación deficiente			
Poca capacidad operativa para el control y seguimiento			
Recursos insuficientes			

Dentro de la Capacidad de Autorregulación y Adecuación se consideraron los informes semestrales y anuales de la Gestión Ambiental Municipal a través del Acuerdo Municipal N°033 del 2016, adicionalmente se consideraron los manuales de funciones definidos de acuerdo con el Decreto Municipal N°834 del 2016.

En este proceso también se reconocen los aspectos a mejorar del municipio dentro de la Gestión Ambiental relacionados con la oportunidad de mejorar la articulación y aumentar el personal en relación con el control y seguimiento.

Tipología municipal

Tabla 7. Calificación Tipología Municipio Pereira

Variables	A			B			C		
	A1	A2	A3	B1	B2	B3	C1	C2	C3
Capacidad de Gestión Ambiental Municipal									
Alta Mayor o Igual a 400	A								
Media entre 200 y 399									
Baja mejor de 200									
Tamaño (Población)									
Mayor de 300.000 habitantes	X								
Mediano entre 50.000 y 299.999 habitantes									
Pequeño menor de 50.000 habitantes									
Población urbana/rural									
Predominantemente urbana mayor de 70% cabecera	X								
En equilibrio 40 a 69% cabecera/resto									
Predominantemente rural mayor del 60% en el área rural									
Dinámica poblacional									
Positiva tasa de crecimiento superior a 1.0 anual									
Estable tasa de crecimiento igual a 1.0 anual									
Negativa tasa de crecimiento inferior a 1.0 anual			X						
Base económica: Sobre ingresos fiscales									
Predominantemente urbana mayor del 70% por actividades urbanas	X								
En equilibrio urbano / rural 40 a 69%									
Predominantemente rural mayor del 60% por actividades rurales									
Función ambiental (agua, alimentos, energía)									
Predominantemente oferente de recursos mayor del 70% del consumo en fuentes propias	X								
Equilibrio 40 a 69% del consumo de fuentes propias									
Predominantemente demandante de recursos menor del 40% de fuentes propias									
Estructura regional									
Red urbano regional (tres o más núcleos integrados)	X								
Conurbación (al menos con otra cabecera)									
Aislado									
Tamaño (Área Km2)									
Grande mayor de 25.000									
Mediano entre 8.000 y 24.999									
Mediano entre 8.000 y 24.999			X						
Subtotal en 1, 2 y 3	5		2						
Tipología del municipio	**A1**								

El municipio de Pereira, en la vigencia 2022, obtuvo un Índice de Gestión Ambiental Municipal – IGAM, alto (460) y una tipología A1.

Tabla 8. Consolidado calificación IGAM – 2022

GRUPO DE VARIABLES	Valores de referencia	Calificación del Municipio
Capacidad de Planeación y Ejecución	130	114
Coordinación Interna y Externa	120	119
Capacidad de Evaluación y Predicción	100	90
Liderazgo y Dirección	70	66
Capacidad de Gestión Recursos	50	45
Capacidad de Autorregulación y Adecuación	30	26

El resultado obtenido para el municipio refleja el cumplimiento de las funciones ambientales y los esfuerzos que se realizan para emprender acciones para el mejoramiento ambiental con un enfoque de sostenibilidad.

De acuerdo con la Guía de Gestión Administrativa para la aplicación del SIGAM, el municipio debe fortalecer los esfuerzos de coordinación con municipios vecinos, espacialmente con aquellos con los cuales se establece la conurbación para el manejo conjunto de temas como la designación de usos del suelo comunes, manejo de bordes viales y riveras limítrofes, ecosistemas compartidos, políticas de crecimiento urbano y manejo común de residuos, vertimientos y fuentes hídricas.

Las calificaciones detalladas pueden ser consultadas en el anexo 1.